



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5026

DECRETO N° **5746/** 2017

ARICA, 20 de Abril de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VERGARA ROMERO YOLANDA MERCEDES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5026			
Actividad Económica	CONFECCION Y EXHIBICION Y VENTA DE MUEBLES			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE AGUSTIN MARIN 4532			
Nombre del Contribuyente	VERGARA ROMERO YOLANDA MERCEDES			
Rut	12607666-5			
Dirección Particular	PJE AGUSTIN MARIN 4532 PUNTA NORTE			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	18/04/2017	Otorgación N°	8-5026	Fecha 18/04/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



CCG/BCA/MGP/CRV/srr

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988